



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2617
7 octubre 1985

IN LIBRARY

OCT 9 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2617a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 7 de octubre de 1985, a las 16.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. WALTERS	(Estados Unidos de América)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. HOGUE
	Burkina Faso	Sr. BASSOLE
	China	Sr. LI Luye
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. AMR
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. BANERJI
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Perú	Sr. LUNA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MAXEY
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

RECLAMACION DE ANGOLA CONTRA SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 1° DE OCTUBRE DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17510)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Afganistán, Argelia, Botswana, Camerún, Cuba, Etiopía, Ghana, República Islámica del Irán, Kuwait, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Túnez, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Viet Nam, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe a ocupar los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Zarif (Afganistán), Taleb Ibrahimí (Argelia), Legwaila (Botswana), Engo (Camerún), Malmierca Peoli (Cuba), Dinka (Etiopía), Asamoah (Ghana), Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), Abulhasan (Kuwait), Haddaoui (Marruecos), dos Santos (Mozambique), Chamorro Mora (Nicaragua), Garba (Nigeria), Sarré (Senegal), von Schirnding (Sudáfrica), Bouziri (Túnez), Al-Shaali (Emiratos Arabes Unidos), Foum (República Unida de Tanzania), Le Kim Chung (Viet Nam), Golob (Yugoslavia), Sikaulu (Zambia) y Mangwende (Zimbabwe) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema del orden del día.

El primer orador es el representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. LE KIM CHUNG (Viet Nam) (interpretación del francés): Doy las gracias primeramente a todos los miembros del Consejo por haber permitido a mi delegación participar en el debate de la cuestión sobre la reclamación de Angola contra Sudáfrica.

Mi delegación comparte plenamente las preocupaciones de la comunidad internacional ante los reiterados actos de agresión que realizan desde 1976 los colonizadores racistas de Pretoria contra la República Popular de Angola y, especialmente, ante la reciente incursión armada perpetrada contra Angola el 28 de septiembre pasado. Mis eminentes predecesores en esta tribuna, sobre todo el representante de Angola, ya hicieron hincapié en forma muy persuasiva y elocuente en la gravedad excepcional que reviste este nuevo acto de agresión, obstinado y arrogante a la vez, que es testimonio de la naturaleza innoble del régimen de apartheid y confirma de nuevo la opinión reiterada muchas veces en este Consejo y en otros foros por ilustres hombres de Estado, como la difunta Sra. Indira Gandhi, que fuera en vida Primera Ministra de la India y Presidenta del Movimiento de los Países No Alineados, en el sentido de que el régimen de apartheid no puede ser reformado sino que hay que desmantelarlo.

Perpetrado en momentos en que la cólera del pueblo sudafricano sacude fuertemente los cimientos mismos del abominable régimen de apartheid, este nuevo acto de agresión contra Angola demuestra que Pretoria ha preferido volver a recurrir a las aventuras militares contra los países vecinos de la línea del frente con la vana esperanza de alejar la atención de la opinión internacional de la extrema miseria que prevalece en el interior del país. Por otra parte, semejante arrogancia es testimonio de la confiada seguridad de que goza cómodamente Pretoria gracias a su protector y aliado estratégico norteamericano.

El eminente Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe ya tuvo la ocasión la semana pasada de poner claramente los puntos pertinentes sobre las íes en el Consejo respecto a este tema al denunciar en términos explícitos la indudable responsabilidad que toca a quienes están de parte de las bandas de la UNITA, quienes persisten desesperadamente en sus tentativas de derrocar al Gobierno de la República Popular de Angola.

El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam acaba de hacer una declaración en la que condena el acto de agresión flagrante cometido por Sudáfrica contra Angola en los siguientes términos:

(continúa en inglés)

"Este acto criminal demuestra aún más que el Gobierno sudafricano sigue aplicando su política de agresión desvergonzada contra la independencia y la soberanía de Angola en burda violación del derecho internacional, retando ruidosamente a la opinión pública de los Estados africanos, de los países no alineados y de las fuerzas amantes de la paz en todo el mundo.

El acto de agresión de Sudáfrica también tiene por objeto contribuir a que los secuaces reaccionarios de la UNITA se opongan a la revolución angoleña e impedir el apoyo de los Estados de la línea del frente a la justa lucha del pueblo namibiano, bajo la dirección de la SWAPO.

El pueblo vietnamita y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam condenan categóricamente este desvergonzado acto de agresión cometido por las autoridades sudafricanas contra la República Popular de Angola y exigen con firmeza que se ponga término inmediatamente a esos actos y se respeten la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Angola.

El pueblo vietnamita reafirma una vez más su solidaridad militante con el pueblo fraterno de Angola y lo apoya plenamente en su lucha contra la agresión y en defensa de su país."

(continúa en francés)

Todos los representantes que han intervenido antes que yo elevaron su voz con indignación y energía ante este nuevo desafío desvergonzado contra la autoridad del Consejo de Seguridad por parte del incorregible e insolente régimen racista de Pretoria. Mi delegación pide también al Consejo de Seguridad que resuelva finalmente esta vez adoptar las medidas apropiadas más eficaces, incluso las que se contemplan en el Capítulo VII de la Carta. Pero, al mismo tiempo, no estaría de más hacer notar que no son las resoluciones del Consejo de Seguridad las que más hacen falta sino que lo importante es que el Consejo encuentre los medios más eficaces para poner en práctica sus resoluciones en forma efectiva. En este caso se trata de lograr que Sudáfrica ponga fin a todos sus actos de agresión y que retire sin demora ni condiciones a todas sus fuerzas armadas del territorio angoleño e indemnice al pueblo angoleño en forma adecuada todos los daños causados.

Mi delegación cree que haciendo eco a la condenación universal del nuevo acto criminal de Pretoria contra la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola, resulta más necesaria que nunca una actitud firme y enérgica del Consejo contra Pretoria para hacer entrar en razones finalmente a los fautores de la guerra que han perdido el control bajo los golpes mortales del pueblo sudafricano airado y ante la cólera legítima de toda la humanidad indignada.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Viet Nam las amables palabras dirigidas a este Consejo.

El siguiente orador es el Sr. Peter Mueshihange, Secretario de Relaciones Exteriores de la South West Africa People's Organization (SWAPO), a quien el Consejo invitó en la 2614a. sesión, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. MUESHIHANGE (interpretación del inglés): Señor Presidente:

Agradezco a usted y a sus colegas del Consejo de Seguridad que me permitan participar en este importante debate. Estoy especialmente agradecido al camarada Leandre Bassole, Representante Permanente de Burkina Faso, por su oportuna iniciativa de haber facilitado mi comparecencia ante el Consejo.

Hago uso de la palabra en nombre del pueblo oprimido pero combatiente de Namibia y del Comité Central de nuestro Movimiento para expresar el apoyo incommovible y la solidaridad militante de la South West Africa People's Organization (SWAPO) con el Gobierno y el pueblo fraternos de la República Popular de Angola que, una vez en un breve período, han acudido al Consejo de Seguridad con una nueva denuncia relacionada con la masiva agresión armada lanzada por el régimen racista de Pretoria contra su territorio nacional.

Angola, un país soberano e independiente, Estado Miembro de las Naciones Unidas, no ha conocido la paz desde la victoria de la revolución en 1975.

Los imperialistas, los racistas y las bandas mercenarias de traidores angoleños y de aquellos reclutados en el exterior que están dirigidos por el régimen del apartheid en su permanente campaña de terror en el Africa meridional y fuera de ella, han sometido a Angola en el curso de estos años a todo tipo de actos criminales que, según el enunciado de la Carta de las Naciones Unidas, constituyen claramente una seria amenaza para la paz, un quebrantamiento de la paz y una agresión contra ese país pacífico.

De no haber sido por el poder de veto del que repetidamente abusan ciertos miembros permanentes del Consejo de Seguridad con el fin de proteger a los gobernantes racistas del inicuo sistema de apartheid y a sus propios intereses económicos descaminados en la región, el Consejo de Seguridad habría impuesto hace tiempo sanciones económicas obligatorias y otras medidas eficaces, de conformidad con la Carta, contra la Sudáfrica racista a fin de restablecer la paz y la seguridad en Angola y sus alrededores.

El historial de crímenes cometidos por Sudáfrica contra las víctimas de su política y sus prácticas ha sido catalogado y es bien conocido por todos. Su historial de desafío a la voluntad de la comunidad internacional, que se refleja, por ejemplo, en las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, incluidas en particular las decisiones de este agosto Consejo, persiste y empeora con cada día que transcurre. La obstinada negativa de Sudáfrica a aplicar el plan de las

Naciones Unidas para la independencia de Namibia respaldado por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, sigue siendo motivo de indignación. La actitud belicosa de Sudáfrica hacia los Estados africanos independientes en cualquier parte del continente y sus tendencias hostiles y expansionistas, sobre todo contra los Estados de la línea del frente, han merecido condenaciones enérgicas y requerimientos de una acción concertada y eficaz para castigar al régimen de Botha y a sus secuaces.

En otras palabras, la fuente del conflicto en nuestra región es y siempre ha sido el inicuo sistema de apartheid, que se perpetúa en lo interno mediante una represión intensificada que procura, aunque en vano, impedir la independencia de Namibia destacando a más de 100.000 soldados en nuestro país, así como perpetrando repetidos actos de agresión, desestabilización y sabotaje contra los Estados de la línea del frente y otros Estados africanos, particularmente la República Popular de Angola.

Los portavoces racistas del régimen minoritario de Pretoria han tenido la audacia de decir al mundo que la razón de su última agresión armada contra la República Popular de Angola fue la de llevar a cabo un ataque militar preventivo contra las fuerzas de la SWAPO que, según ellos, estaban preparándose para atacar a la población civil en Namibia. ¡Qué mentira flagrante! Los racistas en el poder y quienes los apoyan han tratado sin éxito de describir a la SWAPO como un enemigo del pueblo namibiano, pero no han convencido a nadie y, por cierto, no han convencido al pueblo namibiano de modo tal que la SWAPO sigue gozando del apoyo popular que se expresa en la unidad y en la decisión de nuestro pueblo en lucha.

Por supuesto, todos conocemos la razón de la agresión más reciente contra Angola. Esta razón fue dada el 20 de septiembre de 1985 por el Ministro de Guerra racista de Botha, es decir, por el propio Magnus Malan. Por si alguna vez era necesaria una prueba de la participación activa de Pretoria en la asistencia militar directa y otras formas de apoyo al renegado Savimbi y a sus bandidos mercenarios de la UNITA, Malan dejó constancia de ello. Confirmó que las tropas racistas lanzaron su ofensiva militar a partir de Namibia, que ocupan ilegalmente, en una operación destinada a salvar a los bandidos de la UNITA. Esa fue la razón y no las falsedades y mentiras con respecto a la SWAPO.

Huelga señalar que resulta obvio quién es el criminal. Es necesario que se diga una vez más que ninguna repetición constante de distorsiones, tergiversaciones, diatribas ni artimañas de ninguna especie cambiará este estado de cosas. La Sudáfrica del apartheid, que es el enemigo número uno del Africa y de su pueblo, no puede reclamar para sí el derecho de hablar en nombre del interés y de la seguridad del pueblo africano, con expresiones insultantes sobre nuestro continente y los nativos africanos. Los racistas se han convertido en el problema central que enfrenta el Africa. Sus acciones nos recuerdan diariamente este hecho. ¿Quién les dio el derecho de hablar en nombre de las masas africanas, particularmente del pueblo negro? Ellos nos desprecian, nos tratan como perros, nos niegan nuestra humanidad y nuestra dignidad, nos esclavizan en la tierra en que hemos nacido, monopolizan el poder estatal y los beneficios económicos para una minúscula minoría blanca de la población en Namibia y en Sudáfrica.

De alguna manera comprendemos su dilema. Los racistas de Pretoria, al igual que sus predecesores racistas en toda la historia, son víctimas incurables de su propio condicionamiento subjetivo basado en una concepción escandalosa de las relaciones humanas y no pueden ver nada más que una relación de amos y sirvientes entre las distintas razas. Botha y sus secuaces están convencidos hasta la muerte de que ellos saben lo que es bueno para el Africa. También están convencidos de que son víctimas inocentes de imaginarias fuerzas del mal bajo cuyo mandato actúan Angola y, por extensión, la SWAPO. En otras palabras, los angoleños combatientes, los namibianos y sudafricanos oprimidos, los pacíficos pueblos de Mozambique, Zimbabwe, Botswana, Zambia, Lesotho, Swazilandia, las Seychelles y otros están considerados por ellos como perpetradores de ciertos crímenes contra el régimen boer.

No sentimos simpatía alguna por los racistas. Ciertamente, perecerán por su propia espada si se niegan a adaptarse a las exigencias de la mayoría. El tiempo se está acabando rápidamente y la mayoría africana virtualmente ya no tiene más paciencia. La sangre está corriendo. La pregunta urticante es: ¿cuántos ríos llenará finalmente y cuánta gente habrá muerto?

Durante el debate anterior sobre Angola, el 20 de septiembre de 1985 y nuevamente al comienzo de éste, el mensajero de Botha expresó en este Consejo la opinión de que:

"El Congreso de los Estados Unidos, al rechazar la enmienda Clark, ya ha reconocido la admisibilidad de ayudar a la UNITA." (S/PV.2612, pág. 12)

¿Acaso los boers están disparando a oscuras, o están dejando verle las patas a la sota? Conocemos la historia de la enmienda Clark o el complot imperialista ampliamente difundido, destinado a negar al pueblo angoleño los frutos de su revolución. También nos hemos enterado, por algunos documentos oficiales del Departamento de Estado de los Estados Unidos que trascendieron en los últimos años, que existe una fuerte comunidad de intereses entre Washington y Pretoria para lograr que el renegado Savimbi y sus compañeros traidores no sean eliminados. Las continuas declaraciones y los comentarios públicos de funcionarios estadounidenses, que consideran a Savimbi y sus cohortes como "combatientes por la libertad", confirman el hecho de que hay interés constante en protegerlos. Por supuesto, el marco más amplio para continuar esta campaña es la política ampliamente condenada de "participación constructiva", junto con su infame engendro del "vínculo".

Hace mucho que un grupo de reaccionarios y contrarrevolucionarios provenientes de Africa, Asia y América Latina se reunió en Angola, en una reunión secreta de los racistas y sus amigos, con la bendición nada menos que del Presidente de los Estados Unidos. Al finalizar la verbena se formó algo llamado "Internacional Democrática" para servir los intereses del imperialismo internacional, el apartheid y el colonialismo.

Conozco algunas personas que no desearían que señaláramos estas cosas. También espero que debamos enfrentar más problemas y hostigamiento oficial. El motivo por el que digo estas cosas es que se ha tomado como rehén la independencia de nuestro país y se obliga a nuestro pueblo a seguir sufriendo, debido al hecho de que su lucha legítima, que ya tiene 101 años, ha sido convertida en un aspecto del conflicto Este-Oeste. ¿Cómo podemos permitirnos guardar silencio en tal situación?

El régimen de Botha trata al Consejo de Seguridad con total desprecio. Pretoria y sus amigos son demasiado rápidos para pedir elecciones libres mientras no sean en la Namibia ocupada y en la propia Sudáfrica del apartheid. Esto es una tremenda hipocresía y una falta de sinceridad.

El denominado proyecto de resolución que presentó el mensajero de Botha es un insulto a este Consejo: debe ser rechazado y arrojado al cubo de la basura, que es su lugar.

Existe un patrón similar de conducta, de arrogancia, cinismo y belicosidad, que caracteriza a los dos Estados racistas: la Sudáfrica del apartheid y el Israel sionista. Los actuales debates intermitentes que resultan de las quejas presentadas por los países africanos agredidos - Angola y Túnez - son amplio testimonio de esta conducta idéntica de los dos Estados parias, en el Oriente Medio y en el Africa meridional.

El Consejo se ve ante un reto sin precedentes, como lo han señalado orador tras orador. Ha llegado ya el momento de que responda sin demoras y de manera apropiada de conformidad con su responsabilidad primordial de restablecer la paz y la seguridad en las regiones respectivas y, al hacerlo, allane el camino hacia la emancipación total de los pueblos oprimidos de Namibia, Sudáfrica y Palestina.

Sr. Presidente: su liderazgo, su habilidad diplomática reconocida y su muy necesaria objetividad deben servir de guía al Consejo para que, cuanto antes, asuma plenamente sus responsabilidades al servicio de la humanidad, por la liberación, la justicia y la paz.

La lucha continúa. La victoria es segura.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Sr. Mueshihange por las amables palabras que dirigió al Consejo de Seguridad.

El siguiente orador es el representante de Nicaragua, al que invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): Apenas una semana ha transcurrido de este mes de octubre conmemorativo de la fundación de nuestra Organización y el Consejo de Seguridad ha sido convocado a solicitud de dos Estados Miembros para denunciar

bárbaros ataques de agresión, violatorios de los más elementales principios del derecho internacional y que constituyen serias amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

En ambas ocasiones hemos escuchado a los acusados, aun antes de que el Consejo tomara acción al respecto, no sólo impugnar a este Consejo sino burlarse cínicamente de las decisiones que hubieran de tomarse y declarar que los actos de agresión por ellos cometidos son legítimos y justificables.

Hemos oído a muchos países pequeños como el nuestro expresar ante este mismo órgano que recurren al Consejo por ser el único medio que tienen para buscar alguna acción concreta de parte de la comunidad internacional para detener la agresión de los poderosos.

Decía nuestro colega y hermano Su Excelencia Elisio Figueiredo, Representante Permanente de la República Popular de Angola ante las Naciones Unidas, que desde 1976 su pueblo y su Gobierno venían denunciando las agresiones ante este Consejo y que continuarían haciéndolo y demandando acción de parte del Consejo porque era tanto su derecho como es responsabilidad del Consejo la toma de acciones concretas que conduzcan al cese de las agresiones.

¿Qué responderá el Consejo en esta oportunidad al hermano pueblo y al Gobierno de Angola? Ya nuestro Movimiento de los Países No Alineados, que comprende la mayoría de la comunidad internacional, ha respondido. No sólo nos hemos manifestado al respecto en innumerables ocasiones sino que hemos tomado de manera individual medidas que obviamente no han sido suficientes, porque es claro que no somos los no alineados quienes contribuimos al fortalecimiento económico, militar y nuclear del régimen racista de Pretoria.

Lamentamos que en este año conmemorativo de nuestra Organización, año en que deberíamos de estar dando los últimos pasos hacia la independencia de Namibia y la total erradicación del oprobioso sistema del apartheid, lo que veamos, desafortunadamente, sean más agresiones sudafricanas contra Angola y los países de la línea del frente, más intransigencia y negativas para la implementación de la resolución 435 (1978), más impunidad de parte de Sudáfrica, producto de la colaboración continua de un miembro permanente de este Consejo, como es el caso de la insistencia en mantener la política de compromiso constructivo.

La responsabilidad está en manos de este Consejo y primordialmente en manos de sus miembros permanentes. Ustedes, señores miembros del Consejo, tienen la palabra.

El 20 de junio de este año el Consejo examinó la queja de Angola sobre la incursión del ejército de Sudáfrica en la provincia de Cabinda, en territorio angoleño. En tal oportunidad el Consejo aprobó la resolución 567 (1985), condenando a Sudáfrica por tales actos y exigiendo el retiro inmediato e incondicional de todas las tropas sudafricanas de territorio angoleño.

Hace escasamente un mes escuchamos de nuevo en este Consejo al Representante Permanente de Angola, quien denunció en esa ocasión una nueva invasión masiva de tropas sudafricanas, apoyadas por bombardeos realizados por aviones a reacción Mirage sudafricanos, en las provincias angoleñas de Cunene, Cuando Dubango y Moxico, 275 kilómetros al norte de la frontera con Namibia y 180 kilómetros desde la frontera con Zambia. En aquel entonces este Consejo aprobó la resolución 571 (1985), a través de la cual se condenó

"... enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por sus invasiones armadas premeditadas, persistentes y sostenidas de la República Popular de Angola."

(Res. 571 (1985), párr. 1)

Asimismo, el Consejo condenó enérgicamente a Sudáfrica por la utilización de Namibia, territorio ilegalmente ocupado, como base desde la cual lanza estas invasiones armadas, y exigió por tercera vez a este país la retirada inmediata e incondicional de todas sus tropas de territorio angoleño, así como el cese de estas agresiones.

Ni siquiera ha habido tiempo para implementar el mandato contenido en esta última resolución, en el sentido de enviar a Angola una comisión de investigación integrada por tres miembros de este Consejo para evaluar los daños de esta agresión, cuando nuevamente nos vemos obligados a reunirnos. Hace escasos días, el 3 de octubre, escuchamos una nueva denuncia del representante de Angola ante

esta Organización, sobre nuevos ataques aéreos perpetrados por aviones sudafricanos contra la localidad de Mavinga, a 250 kilómetros de la frontera con Namibia en territorio angoleño, causando 65 muertos e hiriendo a cientos de personas. Esta nueva y salvaje agresión en contra de la soberanía e integridad territorial de Angola se enmarca dentro del mismo tipo de respuesta que el régimen sudafricano acostumbra a dar a todas las resoluciones aprobadas por este Consejo.

Las agresiones constantes a la República Popular de Angola tienen como objetivo la contención de la ofensiva lanzada por las tropas del FAPLA en contra de los mercenarios de la UNITA replegados en el sur de su territorio y, por otro lado, distraer la atención de la comunidad internacional sobre las matanzas y encarcelamientos en masa que el régimen racista de Sudáfrica lleva a cabo en contra de la población negra sudafricana, la cual se encuentra en una lucha ascendente e indomable que habrá de dar al traste con el oprobioso régimen del apartheid. Son además, y como hemos dicho, una prueba de la prepotencia y del desprecio que le merecen a Pretoria este magno órgano y sus decisiones.

¿Cuántas veces más tendrá que venir Angola al Consejo de Seguridad para denunciar las agresiones de que es víctima? ¿Cuántas veces más el Consejo seguirá deplorando estas injustificadas agresiones y emitiendo resoluciones que son desobedecidas de manera desafiante? ¿Cuándo habrá de ponerse punto final a la llamada política del "compromiso constructivo", cuyos únicos resultados han sido el agigantamiento de la agresión y la farsa, la institucionalización del apartheid y la masacre de la población sudafricana, la prolongación de la ilegal ocupación de Namibia, la intensificación de las agresiones y la siembra de muerte y destrucción entre la población angoleña?

Saludamos las medidas unilaterales tomadas por una serie de países para aumentar las presiones sobre Sudáfrica, pero creemos que esto no es suficiente. Basta ya de simples reprimendas y consejos, basta ya de pequeños castigos para quien no es más que un monstruo obcecado y enloquecido, acorralado hoy por el empuje indomable de la historia y la lucha de los pueblos por la libertad y la justicia.

Es necesario que este Consejo, haciendo honor al cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, haciendo honor a las responsabilidades que le confiere la Carta, haciendo honor a los solemnes compromisos expresados a través de sus declaraciones verbales, exija el cese inmediato de cualquier intervención

directa o indirecta en los asuntos internos de Angola y de los demás países de la línea del frente por parte de Sudáfrica y sus poderosos aliados; condene la ocupación ilegal de Namibia y pida la inmediata e incondicional aplicación de la resolución 435 (1978) de este Consejo; condene enérgicamente la política de "compromiso constructivo" del Gobierno de los Estados Unidos y exija se la abandone; condene inequívocamente a Sudáfrica, tome acción inmediata de acuerdo al Capítulo VII de la Carta de nuestra Organización y celebre, juntamente con el Movimiento de Países no Alineados, este cuadragésimo aniversario que tiene como lema "Naciones Unidas por un mundo mejor", o sea un mundo que haya erradicado totalmente el oprobioso régimen del apartheid.

Reiteramos la necesidad de prestar toda la atención que merece la denuncia formulada por el hermano pueblo y Gobierno de Angola. Queremos señalar a su consideración el sentir de nuestros países expresado en el comunicado final de la reunión ministerial de Luanda y muy particularmente lo expresado en el comunicado especial de dicha reunión sobre la situación en el Africa meridional. Esperamos de este Consejo su total adición a este clamor de la gran mayoría de la comunidad internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de Ghana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ASAMOAH (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para empezar, lo felicito sinceramente por ocupar la Presidencia de este Consejo en el mes de octubre. No me cabe duda alguna de que el Consejo y las Naciones Unidas en general cosecharán beneficios duraderos merced a su capacidad y su amplia experiencia mientras ocupe ese cargo.

También aprovecho la oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación a Sir John Thomson, Representante Permanente del Reino Unido, por la capacidad con que él y el Ministro de Relaciones Exteriores británico, Sir Geoffrey Howe, dirigieron las deliberaciones del Consejo en septiembre.

El Gobierno y el pueblo de Ghana han quedado profundamente impresionados ante la desvergonzada arrogancia de Sudáfrica y su continuo desacato de las decisiones del Consejo de Seguridad. Hace apenas dos semanas este Consejo se reunió y aprobó por unanimidad, el 20 de septiembre, la resolución 571 (1985) en la que condena a Sudáfrica por su flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial de Angola. Por lo menos cabía esperar que Sudáfrica respetara la decisión unánime del Consejo. Sudáfrica no sólo ha hecho oídos sordos a esta resolución, sino que ha seguido cometiendo nuevos actos de agresión contra Angola en burda violación del derecho internacional, con lo cual plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Con ello, socava los principios básicos de la Carta, y aquellos que la apoyan están alentando la anarquía internacional. Este nuevo acto de agresión confirma que el régimen racista es un proscrito internacional dispuesto a embarcarse en el terrorismo de Estado contra sus vecinos pacíficos.

No cabe duda alguna a mi delegación que este último acto inicuo fue perpetrado por Sudáfrica en un intento de apoyar a los bandidos de Jonas Savimbi que se batían en retirada ante la legítima ofensiva lanzada recientemente contra ellos por el Gobierno angoleño. A quienes apoyan a Savimbi les decimos que no se trata más que de un títere; que pone en peligro la dignidad de los africanos y de los negros de todo el mundo y que no es más que un delincuente contra el que deben luchar todos los africanos. Los que hacen la apología de la UNITA en nombre de la manida palabra "democracia" sólo tratan de introducir un caballo de Troya en medio de la lucha de Africa por la verdadera independencia, la dignidad y el respeto. Cualquiera sea la interpretación que se dé a la historia reciente del Africa, Ghana acepta al MPLA como un verdadero movimiento nacionalista y al actual Gobierno como el Gobierno legítimo de Angola.

Como dije antes, esta no es la primera vez que la Sudáfrica racista ataca al territorio angoleño causando pérdida de vidas y, de acuerdo con su estrechez de miras y su desprecio por el negro, seguirá seguramente repitiendo estos actos de barbarie en el futuro. Este Consejo, en cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Carta, no debe permanecer de brazos cruzados ante esa violación del derecho internacional y ese desprecio por los valores compartidos por la gran mayoría de la humanidad. Los miembros del Consejo de Seguridad tienen un deber para con la posteridad de sacrificar sus intereses particulares en aras de un futuro armónico. El Consejo debe cumplir su mandato y mantener su crédito, aplicando las disposiciones apropiadas de la Carta para mantener la paz y la seguridad en esa región del mundo. A este respecto, los Artículos 41 y 42 del Capítulo VII de la Carta, que casi llegan a promulgar la utilización de la fuerza armada, son idóneos para subrayar con firmeza la decisión de la comunidad internacional de no respaldar los continuos actos de terror armado y las matanzas perpetradas por Sudáfrica contra los países vecinos, especialmente contra Angola.

El jueves 3 de octubre escuchamos con sorpresa una declaración del representante de Sudáfrica en este debate. Primero acusó al Consejo de Seguridad de fomentar la violencia en Angola al apelar a la resolución 571 (1985), y a los Estados Miembros por asistir a Angola en la defensa de su integridad territorial. Quisiéramos que los sudafricanos nos dijeran por qué habría de ser necesario actuar así si todos dejaban al Gobierno y al pueblo de Angola vivir en paz. ¿Quién está armando y adiestrando a la pandilla criminal de Savimbi para matar y mutilar a civiles inocentes en Angola? ¿Quién envió un comando a Angola en un intento fallido de hacer volar las instalaciones de petróleo en la provincia de Cabinda, en Angola? ¿Y quién en menos de dos semanas ha invadido el territorio angoleño y violado su soberanía? Ante este flagrante acto de agresión de Sudáfrica contra Angola, ¿puede alguien negar legítimamente a Angola su derecho a defender su soberanía y a recibir asistencia con ese fin del origen que desee?

Algunos miembros influyentes de este Consejo tienen la costumbre de describir los actos de agresión que perpetra Sudáfrica contra Angola y contra otros Estados de la línea del frente como una simple "violencia fronteriza". Sin duda ha llegado la hora de que inclusive estos miembros se den cuenta de que los actos de Sudáfrica conforman una pauta de agresión deliberada y sistemática calculada para desestabilizar a Angola y destruir su infraestructura económica.

Es hora de que todos los miembros de este Consejo reconozcan sin equívocos que Sudáfrica se halla embarcada ni más ni menos que en burdos y flagrantes actos de agresión en defensa de su bastión colonial en Namibia y de la doctrina de la supremacía blanca, una doctrina que recuerda al nazismo y las indecibles desgracias que Hitler - quien, dicho sea de paso, era admirado por los afrikaaners - descargó sobre la humanidad. Ni siquiera los más ardientes defensores de Sudáfrica pueden aducir - esperamos - que el objetivo de instaurar la desacreditada política de "participación constructiva" era dar a Sudáfrica un permiso para embarcarse a voluntad y con impunidad en la llamada "violencia fronteriza". Sin embargo, eso es lo que ha producido esa política; ha engendrado en Sudáfrica una arrogancia agresiva que en nuestros días sólo encuentra paralelo en la violencia y el terrorismo expansionistas de Israel contra sus vecinos del Oriente Medio, cuyas últimas víctimas han sido el pacífico pueblo tunecino y sus huéspedes palestinos.

El segundo punto que quiero señalar en relación con la declaración formulada en esta sala el jueves por el representante de Sudáfrica es el siguiente: cuando dicho representante argumenta que Sudáfrica aboga por la paz y la estabilidad en el Africa meridional, ¿acaso quiere decir con ello a este Consejo que los actos constantes de agresión y desestabilización perpetrados por Sudáfrica son compatibles con ese objetivo?

He repasado la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en este debate en un intento de hallar un ápice de sensatez, una brizna de justificación de la actual invasión de Angola por parte de ese país, pero no he encontrado absolutamente nada de eso. Esta reciente agresión de Sudáfrica no ha sido cometida con la excusa habitual de Pretoria de la infiltración de la SWAPO en Namibia, sino, sencillamente, persiguiendo su objetivo de siempre, para apoyar a los títeres que le ayudarán a preservar el apartheid.

El pedido de retirada de las tropas extranjeras de Angola tiene el propósito de conjurar el espectro del comunismo en el Africa meridional en beneficio de aquellos que creen que el comunismo es la representación del mal. Esa propaganda no nos impresiona. Los países socialistas han sido un factor vital para los africanos en su proceso de liberación, en tanto que las denominadas democracias sólo han demostrado estrechez de miras y aprovechar toda oportunidad de explotación. Su conversión al proceso de liberación, cuando ha ocurrido, ha sido involuntaria y de mala gana.

Mi Gobierno opina que este Consejo no debe permitir que le engañe la vil campaña de propaganda de Sudáfrica y los que la apoyan para desacreditar al Gobierno de Angola, cuyo único deseo, como el del resto de Africa, es que le dejen en paz para desarrollar sus recursos en beneficio de su pueblo dentro de una verdadera libertad e independencia y no como vasallo dependiente de la Sudáfrica racista. Pedimos al Consejo que no caiga esta vez en prevaricación y en vacilaciones. La agresión de Sudáfrica contra Angola es clara e incontrovertible; requiere respuesta apropiada y efectiva del Consejo, que no debe pararse ante la imposición inmediata de sanciones económicas globales y obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. También este Consejo debe pedir a Sudáfrica que retire inmediatamente todas sus fuerzas de ocupación de todos los rincones del territorio angoleño, que se comprometa a no cometer nuevos actos de agresión contra Angola y que respete escrupulosamente la soberanía e integridad territorial de Angola. Este Consejo también debe pedir a Sudáfrica que compense adecuadamente por los daños materiales y humanos causados a Angola.

En el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, mi delegación insta al Consejo a que reflexione acerca de las consecuencias de su debilidad en el pasado y se decida a afirmar su autoridad en el futuro tal como prevé la Carta.

Para concluir, expreso las condolencias del Gobierno y del pueblo de Ghana al Gobierno y al pueblo de Angola en esta hora trágica. Estamos preparados para desempeñar nuestro papel en defensa de Angola, si se nos pide que ayudemos. Esperamos que la comunidad internacional colabore con los recursos necesarios para que Angola pueda recuperarse rápidamente de las consecuencias de las agresiones sudafricanas continuas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Ghana por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Botswana, a quien invito a que ocupe un lugar a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. LEGWAILA (Botswana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Puede usted estar seguro de que nos alienta profundamente el ver a su eminente persona ocupando la Presidencia del Consejo de Seguridad en un mes que ya promete

ser muy difícil. Cuente usted con nuestras felicitaciones y con nuestra conmiseración. No tenemos motivo alguno para dudar de que usted estará más que a la altura de las tareas que le esperan.

Con habilidad consumada, su predecesor dirigió las deliberaciones del Consejo el mes pasado. Le felicitamos y también felicitamos al Secretario de Relaciones Exteriores, Sir Geoffrey Howe por su excelente tarea.

Han transcurrido poco más de dos semanas desde que el Consejo de Seguridad exigió en la resolución 571 (1985) la retirada de las tropas sudafricanas de Angola. Aún antes de poder ser aplicada dicha resolución, nos encontramos de vuelta en el Consejo, en una atmósfera que acrecienta la crisis, para debatir una vez más la brutal violación por Sudáfrica de la integridad territorial y la soberanía nacional de Angola. Una vez más, Sudáfrica ha demostrado desembarazadamente en qué elefante enfurecido se ha convertido. Que en ningún momento en el pasado haya dado muestras de respeto alguno por las decisiones de este Consejo es un hecho doloroso y frustrante que todos conocemos demasiado; pero que se haya acostumbrado a hacerlo con tal exuberancia frívola es un acontecimiento ominoso que este Consejo no puede pasar por alto, so pena de originar graves peligros para la paz y la estabilidad en el Africa meridional.

Hemos dicho en numerosas oportunidades en el pasado, y lo decimos ahora, que el problema actual en el Africa meridional no es la presencia de las tropas cubanas en Angola, sino la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y la peste del apartheid, y la tiranía racial en ese país. No sólo eso: las fuerzas cubanas en Angola sobre las que Pretoria ha venido vociferando tan pretenciosamente en los últimos años, están en Angola por el intento frustrado de Sudáfrica de destruir a la República Popular de Angola en el momento de nacer. Si Sudáfrica no hubiese invadido a una naciente Angola en 1965, no habría habido fuerzas cubanas en Angola sobre las que vociferar.

Pero el hecho de que estén allí, no da a Sudáfrica ni a nadie el derecho a violar la integridad territorial de Angola. Sudáfrica nunca ha presentado pruebas, ni una brizna de pruebas acerca de cómo la presencia de fuerzas cubanas constituye una amenaza para su seguridad. Angola no tiene una frontera común con Sudáfrica. Entre ambos países yace un vasto país, Namibia, que en manera alguna forma parte de Sudáfrica. Ningún soldado cubano ha puesto jamás los pies en Namibia, ni mucho menos se ha acercado a Sudáfrica.

Por eso preguntamos: ¿por qué estas repetidas violaciones de la integridad territorial de Angola, la matanza de refugiados inocentes que residen en el país, las destrucciones injustificadas de la infraestructura económica y el asesinato masivo insensato de civiles angoleños? ¿Por qué?

Imaginemos el cinismo con que las deliberaciones de este Consejo son consideradas por un país cuya política malvada avergonzaría al mismo diablo. El otro día el Consejo fue invitado a un sainete en forma de una resolución, todos cuyos párrafos dispositivos claman su aplicación por parte de la propia Pretoria. Las tropas cubanas están en Angola porque han sido invitadas. Las tropas sudafricanas, no. Las tropas cubanas no violaron la integridad territorial de Angola. Las tropas sudafricanas, sí. ¿Y qué derecho tiene en todo caso Sudáfrica para dar lecciones a Angola de corrección política y de probidad constitucional? ¿Acaso no es Sudáfrica misma la que debe aprender todas estas lecciones para que, por fin, pueda rehabilitarse y volver a la comunidad de naciones libres y civilizadas?

Es en Sudáfrica más que en ninguna otra parte de nuestra región, donde debe aplicarse sin demora el párrafo 3 de la parte dispositiva de la cínica resolución de Sudáfrica, porque en ese país hoy en día no existe simplemente una polarización de facciones en pugna por diferencias políticas, sino una situación gravísima cuyas consecuencias nos hacen temblar. Porque mientras estamos aquí reunidos debatiendo la agresión injustificada de Sudáfrica contra Angola, la misma Sudáfrica está ocupada en asesinar a sus propios ciudadanos negros, cuyo único delito - si es delito - es agitarse pacíficamente por la restitución de sus derechos a la libre determinación, un derecho que Sudáfrica niega con tiranía brutal y que, empero, tiene el descaro de enseñar a otros a respetar.

Ninguna lección moral puede aprenderse de una tiranía racial e inmoral. El pueblo de Angola, como todo otro pueblo libre, ha elegido un derrotero político que es el suyo propio, le guste o no a Sudáfrica o a cualquier otro. Por lo menos, Angola no asesina a sus propios ciudadanos por su amor a la libertad. Sudáfrica lo hace diariamente, como lo ha demostrado el año pasado. De manera que no hay absolutamente nada de sustancia positiva ni moral que pueda enseñar a Angola. El Consejo de Seguridad debiera rechazar con el desprecio que merece el proyecto de resolución sudafricano, que no es sino un insulto a la inteligencia del Consejo.

El Africa meridional quiere la paz, no la clase de locura de que somos testigos hoy en Sudáfrica y en la región en general. Para que la paz prospere en la región debe ponerse fin a la locura. Sudáfrica debe aprender a respetar el derecho de sus vecinos a ser ellos mismos los que organicen su propia vida, de conformidad con sus valores sociales y políticos, a elegir sus amigos e identificar a los enemigos, como le plazca, mientras no se vean perturbadas la paz y la seguridad en la región.

Por cierto que ninguno de los países libres de la región es responsable de la cruenta lucha tan generalizada hoy en esa parte del mundo. El hecho innegable es que por sí solos los gobernantes de Sudáfrica han transformado nuestra región en una vorágine de conflictos. Mentalmente enajenados por el fanatismo racial y la ciega determinación de preservar el apartheid y el racismo en nuestro subcontinente, parecen impenitentemente empeñados en reducir la región en una tierra arrasada. Sí, el origen del conflicto en nuestra región no es la presencia de tropas cubanas en Angola o la concesión de asilo político a refugiados sudafricanos por los vecinos de Sudáfrica. Es la peste del apartheid y el racismo en Sudáfrica. Es la denegación del derecho a la libre determinación al pueblo de Namibia. Son los actos de agresión tales como los que comete Sudáfrica con una periodicidad enfermiza contra Angola y otros Estados de la línea del frente. Es el tipo de soberbia racial y mala fe que se ha convertido a tal punto en un artículo de fe en Pretoria.

¿Qué decir de la multiplicación de movimientos disidentes en todas partes de la región? Todos los caminos a los campamentos de disidentes en Mozambique y en Angola se inician en Pretoria. Sudáfrica también alberga al denominado Ejército de Liberación de Lesotho, un conjunto abigarrado de disidentes asesinos cuyo objetivo pernicioso es desestabilizar y si es posible derrocar el Gobierno legítimo del Reino de Lesotho. Este Consejo conoce muy bien los estragos que han causado en nuestra región los disidentes merodeadores no solamente a la infraestructura económica de los países afectados sino también a las vidas humanas. Ni siquiera un acuerdo tan importante como el acuerdo de Nkomati ha podido moderar la demencia de Sudáfrica. El régimen racista de Pretoria sigue siendo el padrino implacable de los movimientos disidentes de la región. El régimen ha reconocido este hecho hace muy poco tiempo.

Lo que es increíble, inclusive cuando el Consejo se apresta a terminar este debate sobre la agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola, es que otro Estado de la región se encuentra atacado por la misma Sudáfrica. Alrededor de las 22.00 horas de ayer se hicieron disparos con bazucas a Lesotho desde el territorio sudafricano por individuos que fueron identificados como soldados puesto que vestían uniformes militares. Pero, ¿qué ha hecho Lesotho para merecer esa agresión? ¿No basta con que un pequeño país amante de la paz esté enclavado sino que también por obra de la geografía tenga que conformar su destino en el vientre de una cruel tiranía?

Al final de cuentas, el apartheid escapa a la redención. Su genio maligno pertenece a una era antediluviana y pronto ha de enfrentar la oleada del nacionalismo negro y la furia enervante de sus aspiraciones frustradas. El fin está próximo. Ya no se trata de cuándo terminarán el apartheid y la tiranía racial en Sudáfrica sino cómo. Hoy todo apunta al horrible final de ese sistema inicuo, porque no puede ser reformado ni mejorado. No es posible reformar ni mejorar el mal. Solamente desde las cenizas del apartheid y la tiranía racial puede el pueblo de Sudáfrica - todo él, independientemente de la raza, el color o el credo - construir una nueva Sudáfrica y cumplir su vocación en condiciones de paz, libertad y justicia.

Sr. PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Botswana las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BOUZIRI (Túnez) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En primer término, quiero felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo y formularle los mejores deseos de éxito. Además, la semana pasada usted dio muestras de una notable autoridad y de buen juicio en la conducción de los trabajos del Consejo.

Quisiera también expresar mis felicitaciones a Sir John Thomson, representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que demostró una fina inteligencia y una perfecta competencia en la Presidencia del Consejo.

Hago uso de la palabra hoy para expresar la solidaridad de Túnez con Angola, país africano, hermano y amigo que, al igual que Túnez, fue víctima la semana pasada de una agresión armada extranjera, y presento las sentidas condolencias del pueblo tuneciano al pueblo angoleño.

En efecto, el 30 de septiembre de 1985, la aviación sudafricana, con total desprecio de las normas del derecho internacional, realizó una incursión mortífera 250 kilómetros adentro del territorio angoleño. Este ataque de las fuerzas armadas de Pretoria se inició apenas 10 días después que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condenara enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por sus

"invasiones premeditadas, persistentes y sostenidas de la República Popular de Angola", violando así su soberanía y su integridad territorial y causando importantes pérdidas en vidas humanas. Esta es la manera en que Sudáfrica responde a la resolución 571 (1985), de 20 de septiembre de 1985, del Consejo de Seguridad, exigiendo que Sudáfrica "retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares del territorio de la República Popular de Angola". Al actuar de este modo, Pretoria da una vez más a la comunidad internacional la prueba del desprecio que siente por el órgano de las Naciones Unidas que es el principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, el Consejo de Seguridad, por séptima vez por lo menos este año, examina una denuncia de Angola de las incursiones armadas sudafricanas en su territorio.

A este respecto, cabe recordar que el régimen de Pretoria es tanto más condenable cuanto que realiza sus ataques armados desde Namibia, Territorio que ocupa ilegalmente.

Por consiguiente, aparte de sus agresiones contra Angola, ese mismo régimen se burla constantemente de las resoluciones de las Naciones Unidas en que se le pide que ponga fin inmediatamente y sin condiciones a su ocupación ilegal del territorio y a conceder al pueblo namibiano su derecho a la libre determinación y la independencia. Sin embargo, pese a la virtual impunidad de que actualmente goza, Sudáfrica debe comprender de una vez por todas que su política de agresión a diestro y siniestro contra los países de la región y, sobre todo, Angola, no le brindará el marco apropiado para instalar en Windhoek un sistema constitucional y político que le permita perpetuar su dominación colonial en Namibia y demorar indefinidamente la libre determinación y la independencia.

En este momento de mi intervención permítaseme aprovechar la ocasión para leer un fragmento de la declaración de S.E. el Sr. Habib Bourguiba, Presidente de la República, formulada cuando se celebró el Día de Namibia en agosto pasado. Dice así:

"Túnez considera inadmisibles los momentos en que las Naciones Unidas se disponen a celebrar su cuadragésimo aniversario siga existiendo esta monstruosidad de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. Las maniobras dilatorias del régimen de Pretoria, cuya política de opresión, represión y agresión denunciarnos de nuevo, no podrán retrasar indefinidamente la liberación del pueblo namibiano. A este respecto, Túnez considera que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad constituye la piedra angular y el único marco válido para cualquier arreglo justo y duradero de la cuestión de Namibia."

No obstante, las incursiones armadas sudafricanas en Angola no tienen como único objetivo poner trabas a la independencia de Namibia, sino que tienen también el propósito - y esto se ha convertido en algo notorio - de desviar la atención de la opinión pública internacional del empeoramiento de la situación en Sudáfrica, debido al derrumbamiento progresivo e inexorable del inicuo régimen de apartheid.

Túnez se ve obligado a condenar al régimen de Pretoria por sus agresiones armadas contra Angola, las cuales constituyen una prueba irrefutable de que actualmente Pretoria no está dispuesta, como tampoco lo estaba antes, a acatar el derecho internacional. Se le han hecho muchos llamamientos y este Consejo la ha condenado muchas veces, pero no ha servido para nada. Por consiguiente, ya es hora de que el Consejo de Seguridad adopte las medidas del caso y actúe de forma decisiva para obligar al régimen racista de Sudáfrica a que ponga término a sus ataques armados contra Angola y a que conceda la independencia a Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978) de este Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ALAOU (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Deseo cumplir personalmente, en primer lugar, el agradable deber de expresar nuestra satisfacción de verlo presidir las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y de felicitar a su predecesor, Sir John Thomson, por su hábil y competente dirección de las labores del Consejo durante el mes pasado.

Deseo agradecer también a los miembros del Consejo la oportunidad que se me brinda de expresar nuestra solidaridad con la República Popular de Angola.

Hace apenas dos semanas el Consejo aprobó la resolución 571 (1985), en la cual exigía que Sudáfrica retirara inmediata e incondicionalmente sus fuerzas militares de Angola, pusiera fin a sus actos de agresión contra ese Estado y respetara escrupulosamente su soberanía e integridad territorial.

Hoy en día el Consejo se ve llamado nuevamente a pronunciarse sobre otro acto de agresión injustificado cometido con premeditación por el Gobierno de Sudáfrica contra la República Popular de Angola.

Los hechos presentados por el Embajador de la República Popular de Angola, Sr. de Figueiredo, en la apertura de este debate, son abrumadores y elocuentes, es decir, la aviación sudafricana violó deliberadamente el espacio aéreo angoleño y bombardeó la región de Mavinga, causando más de 65 bajas y centenares de heridos.

Por ende, a pesar de la reprobación universal y de las condenaciones reiteradas del Consejo de Seguridad, Sudáfrica continúa pisoteando la integridad territorial de un Estado soberano, Miembro de nuestra Organización y recurriendo a todos los pretextos para afianzar su política hegemónica en la región.

Esta constancia con la que el Gobierno de Pretoria sigue desafiando a la comunidad internacional y poniendo en peligro la paz y la seguridad de los Estados vecinos, recuerda inevitablemente la política de agresión y expansión de Israel, cuya incursión contra Túnez fue condenada inequívocamente por el Consejo de Seguridad.

Lamentablemente, tales actos corren el riesgo de repetirse si nuestra Organización no aborda el origen del mal, obligando a Sudáfrica a repudiar su degradante política de apartheid, y si no pone fin - mediante la adopción de medidas apropiadas - a la presencia ilegal del régimen racista en Namibia, cuyo Territorio ha sido utilizado nuevamente para lanzar esta última agresión contra Angola.

El Reino de Marruecos denuncia y condena enérgicamente este nuevo acto de violencia característica y hace un llamamiento al Consejo para que tome medidas enérgicas y decisivas que pongan fin a las violaciones sudafricanas de la soberanía de los países vecinos y a los atentados flagrantes a la paz y la seguridad internacionales.

Igualmente quisiera expresar a mi colega y amigo, el Sr. Embajador de Angola, la comprensión y la solidaridad de Marruecos en esta prueba, y reafirmar nuestro apoyo permanente a la defensa de la integridad territorial de Angola.

El apoyo que Angola, así como los demás países de la línea del frente, aportan sin tregua a la lucha del pueblo namibiano y a las masas oprimidas de Sudáfrica, hace caer sobre estos Estados una pesada carga que exige de nuestra Organización una acción común y solidaria para salvaguardar su integridad territorial y fortalecer la confianza que depositan en nuestra Organización y en su papel de defensora de la paz y la seguridad internacionales dondequiera se encuentren amenazadas.

El Consejo de Seguridad tiene el deber de responder positivamente a las expectativas de los pueblos del Africa meridional y de toda la comunidad internacional, mediante la adopción de las medidas que sean imprescindibles para prevenir toda reincidencia de Sudáfrica en sus actividades contra los Estados pacíficos de la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador de mi lista es el Sr. Makatini, representante del African National Congress de Sudáfrica (ANC), a quien el Consejo cursó en la 2616a. sesión una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKATINI (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Doy sinceramente las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo por brindarnos la oportunidad de unir la voz del African National Congress de Sudáfrica (ANC) a los que han condenado categóricamente al unísono en esta sala y en todo el mundo al régimen de Pretoria por su último acto de agresión no provocado, premeditado y cobarde perpetrado contra la República Popular de Angola.

También lo felicitamos por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este importante mes de octubre y rendimos homenaje a su predecesor, Sir John Thomson por el notable desempeño de su cometido.

Varios oradores que me han precedido en el uso de la palabra han recalcado que la más reciente agresión en Sudáfrica contra Angola se inició antes de que se secase la tinta de la resolución 571 (1985) del Consejo de Seguridad que, entre otras cosas, reitera la exigencia del Consejo de que Sudáfrica retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares del territorio de la República Popular de Angola, cese todos los actos de agresión contra ese Estado y respete escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola.

El African National Congress comparte plenamente la opinión expresada por el Embajador Krishnan de que la respuesta del Consejo al desafío arrogante del régimen de Pretoria debe ser

"una condena inequívoca de Sudáfrica y medidas rápidas y unánimes para hacerle acatar las obligaciones que tiene en virtud de la Carta." (SP/PV.2612, pág. 11)

No hace mucho tiempo Pretoria comunicó al mundo que estaba desvergonzadamente dispuesta a desafiar a este augusto órgano al rechazar por anticipado toda decisión que emergiera de sus deliberaciones. Esta actitud fue puesta de manifiesto una vez más en la declaración formulada aquí por el vocero de Pretoria el jueves pasado. En esa ocasión el representante del régimen sudafricano tuvo la temeridad de valerse de la sala de ese Consejo como tribuna para proferir amenazas belicosas contra los Estados de la línea del frente y Estados vecinos. Reiteró la reivindicación de Pretoria que se arroga a sí misma el derecho de intervenir militarmente en todos los países africanos.

Resulta evidente para nosotros que el régimen del apartheid se ha envalentonado ante el convencimiento de que, sea cual fuere la opinión de la comunidad internacional, algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, especialmente los Estados Unidos de América, han de bloquear repetidamente toda acción efectiva encaminada a que Pretoria cumpla esas resoluciones. Es hora de que los amigos y aliados de Pretoria se den cuenta de que tendrán que compartir la responsabilidad de este régimen en tanto mantengan este curso de acción universalmente condenado.

No puede haber dos raseros sobre las cuestiones propias del derecho y la moralidad internacionales. No puede tolerarse la agresión del régimen de Pretoria por el hecho de que éste disfrute del favor de ciertos gobiernos. El apaciguamiento nunca ha sido una buena fórmula para desanimar la agresión. La historia y los acontecimientos que llevaron a la creación de este augusto órgano nos lo enseñan así.

El régimen de Pretoria ha proclamado desvergonzadamente que ha violado en forma permanente cada artículo de la solemne promesa que formulara en Nkomati en 1984. Ha declarado abiertamente que financia, equipa y mantiene a un ejército de bandidos dentro de Angola, e incluso ha proclamado su derecho a perpetrar tales acciones criminales en cualquier país del Africa meridional si esos Estados no acatan sus dictados.

La guerra de agresión que Pretoria libra en la región tiene parangón con la represión criminal de nuestro pueblo dentro de Sudáfrica. La intransigencia impenitente de este régimen subraya lo acertado de la decisión de los países no alineados de que nunca habrá paz, seguridad y estabilidad en el Africa meridional en tanto no se desmantele por completo el sistema del apartheid y se lo reemplace por un sistema de Gobierno democrático basado en la voluntad de todos los sudafricanos.

Estamos convencidos de que el engañoso proyecto de resolución propuesto por el representante del régimen de Pretoria ha de ser tratado por este Consejo con el desprecio que se merece. Al igual que sus acciones diabólicas, las palabras de Pretoria ponen de manifiesto su desprecio arrogante por el resto de la humanidad.

Alarmado por el clamor internacional contra la dominación de la minoría racista y a favor de la aplicación de sanciones, así como por la fuerza creciente del movimiento democrático dentro de nuestro país, el régimen trata de involucrar a la región en una guerra como un medio de prolongar su vida. No habría forma más idónea de señalar el cuadragésimo aniversario de la derrota del fascismo y de la fundación de las Naciones Unidas que mediante la imposición por el Consejo de Seguridad de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Sr. Makatini las amables palabras que dirigió al Consejo.

No quedan más oradores para participar en este debate y tengo el propósito de hacer uso de la palabra en mi carácter de representante de los Estados Unidos en ejercicio del derecho a contestar.

Una vez más he escuchado una letanía de acusaciones mendaces y subjetivas contra mi país, al que se lo ha descrito como proporcionando ayuda y alivio a la República de Sudáfrica, e incluso como suministrando armas a ese país. Debo recordar a este Consejo y a los oradores invitados que los Estados Unidos implantaron un embargo sobre las ventas de armas a la República de Sudáfrica muchos

años antes de que lo hicieran las Naciones Unidas. Se trata de un hecho bien conocido, claramente ignorado hoy aquí por muchos oradores.

Me ha asombrado francamente escuchar al representante de Viet Nam cuando expresó su horror por la agresión contra Estados vecinos. El está especialmente calificado para hablar sobre el particular. Su país mantiene muchos miles de soldados en un país vecino en apoyo de un régimen títere y, como lo hace, él sí está recibiendo ayuda y alivio de un miembro de este Consejo.

La gente no huye de mi país; trata de venir a este nido del imperialismo, y esto habla por sí solo.

Reanudaré ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Burkina Faso, Egipto, India, Madagascar, Perú y Trinidad y Tabago (S/17531).

A menos que escuche alguna objeción, someteré ahora a votación el proyecto de resolución. Como no escucho que se formulen objeciones, así queda decidido.

Como representante de los Estados Unidos, pido que se practique una votación por separado respecto del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Reanudaré ahora mi función como Presidente del Consejo de Seguridad. A menos que escuche alguna objeción, someteré a votación en primer lugar el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Como no escucho que se formulen objeciones, así queda decidido.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Por consiguiente, ha quedado aprobado el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han registrado 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha quedado aprobado como resolución 574 (1985).

Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de los Estados Unidos en relación con la votación.

Una vez más nos encontramos reunidos aquí en torno de esta mesa para considerar una violación de la integridad territorial de las fronteras de Angola. Y una vez más he de fijar la política de los Estados Unidos hacia las operaciones sudafricanas de este tipo. Las condenamos. Ellas sirven para exacerbar una situación de por sí explosiva. Además de sus consecuencias negativas sobre las posibilidades de una solución negociada para los problemas que acosan a la región, ellas causan sufrimientos y muertes. En la medida en que continúen, frustrarán las aspiraciones de todos los que en el Africa meridional ansían satisfacer su derecho simple e inalienable a una vida sin guerra y sin derramamientos de sangre.

La diplomacia de los Estados Unidos en la región está encaminada a lograr soluciones pacíficas y negociadas. Es el camino hacia una solución más profunda y duradera que la que puede brindar la pólvora. Mi Gobierno pide a todas las partes que reconozcan la necesidad de esta lucha. Deben percatarse de la necesidad de volver enseguida, en su propio beneficio, a la senda de la negociación.

Hay un contraste claro e inconfundible entre esta política de negociación - que mi Gobierno apoya sin reservas - y la de ciertas fuerzas ajenas a la región que alimentan el conflicto en la creencia errónea de que están sirviendo a sus propios intereses. ¿Por qué estas fuerzas distantes temen las negociaciones pacíficas entre las partes interesadas, salvo por razones egoístas? Es una política mezquina y miope: conduce ineludiblemente a más derramamiento de sangre de angoleños; a más penurias para los civiles que durante tanto tiempo han estado bajo el yugo de Marte. Y es una política tortuosa que finge interés por los angoleños; que distorsiona la realidad para beneficiar sus propios objetivos expansionistas; que bajo el pretexto del desinterés tiene una clara misión para la región, que no comprende a las esperanzas de todos de lograr la paz, la libertad y la seguridad.

Mi delegación celebra esta resolución como una oportunidad para reiterar nuestro llamamiento en pro de una retirada inmediata de las tropas sudafricanas de Angola. Nos unimos una vez más a los miembros del Consejo de Seguridad para deplorar esta última incursión.

Pero, como declaré hace poco más de dos semanas, mi Gobierno cree que la introducción de más armas de guerra en la región dará como resultado una escalada de violencia, más muerte y más angustias. Angola necesita paz y no más tropas extranjeras ni intervención foránea ni armas importadas.

Los Estados Unidos apoyan la integridad territorial de Angola. Exhortamos nuevamente a Sudáfrica a poner fin a los actos de agresión. Sin embargo, no pudimos votar a favor del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto, por las mismas razones que no pudimos hacerlo en una exhortación similar a tomar las armas, en la resolución 571 (1985) del Consejo de Seguridad. Por esa razón, mi delegación se abstuvo en la votación del párrafo 6 de la resolución. Como el resto del proyecto era aceptable para nosotros, no dudé en votar a favor.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Sr. MAXEY (Reino Unido) (interpretación del inglés): Debo rendir nuevamente homenaje al Representante Permanente de Angola por la forma en que ha ayudado a este Consejo a llegar a una posición unánime.

La aprobación de la resolución 574 (1985) del Consejo de Seguridad, por unanimidad, del mismo modo que ocurrió en la votación del 20 de septiembre, en el caso de la resolución 571 (1985), tiene suma importancia para demostrar la total inadmisibilidad de los ataques de Sudáfrica contra Angola. El Gobierno sudafricano debería escuchar las solicitudes unánimes del Consejo.

El Reino Unido desea que se ponga término inmediatamente a la lucha dentro de Angola y que comience la reconciliación y la reconstrucción, después de años de conflicto. Para que no quede ninguna duda acerca de esta resolución, me referiré a la declaración que formuló Sir John Thomson en el Consejo, el 20 de septiembre pasado.

El Reino Unido no interpreta que el párrafo 6 de la parte dispositiva respalde la intervención de tropas de combate extranjeras. Desearíamos que todas las fuerzas extranjeras se retiraran de Angola lo antes posible.

El Consejo tiene un papel importante que desempeñar para seguir de cerca la situación en Angola y para promover esfuerzos tendientes a lograr la paz. En este sentido, confío en que la comisión investigadora establecida en virtud de la resolución 571 (1985) del Consejo esté pronto en condiciones de hacer una visita a Angola y de presentar un informe a este órgano. Su evaluación será de considerable importancia para todos nosotros.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de Angola ha pedido la palabra para formular una declaración y se la concedo.

Sr. de FIGUEIREDO (Angola) (interpretación del inglés): En nombre de mi delegación quisiera agradecer al Consejo el esfuerzo que ha realizado en la reunión convocada a solicitud del Gobierno de la República Popular de Angola, a fin de señalar nuevamente a la atención internacional las violaciones más recientes de la Carta de las Naciones Unidas que llevó a cabo el paria de la comunidad internacional, el régimen racista de apartheid de Sudáfrica.

El representante del régimen de la minoría racista, culpable de las más terribles violaciones de los derechos fundamentales dentro de la propia Sudáfrica, régimen que ocupa ilegalmente un Territorio bajo la administración de las Naciones Unidas, culpable de violaciones del derecho internacional, que invade el territorio

de Estados vecinos soberanos y que, incluso mientras nos reunimos, tiene sus tropas atrincheradas en suelo angoleño - el representante de ese régimen -, se refiere a "países democráticos". ¿Qué pueden saber él o su Gobierno de democracia, cuando el apartheid es su antítesis misma? ¿Qué pueden él o su Gobierno saber de los verdaderos africanos. ¿A quién se refiere? ¿Acaso en esa frase incluye a la mayoría de 22 millones de habitantes sojuzgados de Sudáfrica? Si es así, ¿por qué se les niegan sus derechos en su propia patria?

Sin embargo, debo admitir la verdad de una frase de las observaciones iniciales del representante de Pretoria, cuando se refirió al pueblo de Angola que luchaba solo contra la intervención extranjera. Sí, las valientes FAPLA, las fuerzas armadas angoleñas, apoyadas por su pueblo, han luchado sólo contra los intervencionistas y racistas extranjeros de Sudáfrica que actuaban en nombre de sus protegidos. Hemos oído al representante de la Sudáfrica racista referirse a las "responsabilidades regionales" del régimen racista. Por cierto, es responsable como policía regional del imperialismo occidental; es responsable por sus políticas y estructuras de apartheid; es responsable por crear y mantener el terrorismo de Estado. Y su referencia a la responsabilidad del régimen racista por la seguridad de su propio pueblo es una frase muy apropiada, porque la seguridad y los privilegios de la minoría blanca elitista se edifica sobre la opresión y la sangre de la mayoría. Y, por supuesto, la seguridad del pueblo de Namibia consiste en convertir a ese país en un Estado cuartel de un pueblo ocupado ilegalmente y esclavizado por los gobernantes racistas.

El Consejo ha celebrado recientemente un debate sobre un tema pedido por Túnez. En nombre de mi delegación deseo expresar nuestra solidaridad a mi colega tunecino y, por su intermedio, a su Gobierno y a las víctimas de la matanza aérea. Mi delegación no puede dejar de pensar en las similitudes específicas y generales entre estos dos asuntos. En cada caso, hubo un atacante racista cuyo Gobierno se basa en los principios del racismo y la discriminación racial; en cada caso, un régimen que justifica sus actos en motivos ideológicos; en cada caso, el régimen ocupa ilegalmente un territorio; en cada caso, el régimen es la Potencia militar de la región; en cada caso, el régimen es culpable de violar la soberanía y la integridad territorial de Estados vecinos y no tan vecinos; en cada caso, muchos de sus ciudadanos están sojuzgados y tratados como de segunda clase; en cada caso, el régimen practica una forma de colonialismo de asentamientos; en cada caso, el régimen ha encarcelado a miles de patriotas o los ha enviado al exilio; en cada caso, el régimen se funda en una supuesta dispensa divina; en cada caso, el régimen

se compone principalmente de colonos europeos y sus descendientes; en cada caso, el régimen tiene una lista virtualmente idéntica de amigos y enemigos; en cada caso, el régimen disfruta de apoyo de los mismos patronos muy poderosos; en cada caso, el régimen es el policía regional de una Potencia imperialista distante; en cada caso, el régimen favorece de labios para afuera una solución política pero, simultáneamente, emprende la acción militar terrorista para sabotear esos esfuerzos.

Ya sea ahora, en el futuro cercano o en el futuro lejano, la situación debe cambiar y cambiará. El Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas dice que todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención del Consejo de Seguridad o a la Asamblea General.

El Artículo 34 dice:

"El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

Pido perdón al Consejo por leer la Carta, pero obviamente el régimen racista de Pretoria y sus representantes parecen no haberlo hecho, porque de la declaración efectuada hace unos días por el representante del régimen racista de Pretoria y el ridículo documento que distribuyó se desprende que no saben que lo que se ha confiado al Consejo son cuestiones que afectan la paz y la seguridad internacionales y no cuestiones nacionales internas que no conciernen, afectan ni involucran a nadie fuera de las fronteras de Angola. Lo que se está debatiendo es la cuestión de la agresión sudafricana contra Angola y no ninguna otra.

La actual vendetta internacional contra Sudáfrica, a la que se refirió el representante del régimen racista, tiene su génesis exclusivamente en las actividades del régimen del apartheid dentro y fuera de Sudáfrica. Y esto, me permito recordarle, es sólo el comienzo del fin.

Las seguridades dadas por el dirigente racista citado por el representante sudafricano con respecto a la moderación de las fuerzas sudafricanas dentro de Sudáfrica, son lo mismo que si Hitler les hubiera dicho a los judíos: "Confíen en mí".

La lucha continúa. La victoria es segura.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No tengo más oradores inscritos. El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la etapa actual de su consideración del tema del orden día.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.